

## **DNCA INVEST**

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio social: 60, avenue J.F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo,

Gran Ducado de Luxemburgo,

N.º del Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo: B 125.012

(el «Fondo»)

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – MIURI**

Luxemburgo, 20 de noviembre de 2024

Estimado/a Accionista:

El consejo de administración del Fondo (el «**Consejo de administración**») desea informarles acerca de cambios importantes relacionados con el subfondo del Fondo DNCA INVEST – MIURI (el «**Subfondo**»).

**Los términos no definidos de otro modo en el presente aviso tendrán el mismo significado que los definidos en el folleto vigente del Fondo (el «Folleto»).**

El Consejo de administración ha decidido modificar la estrategia de inversión que sigue el Subfondo con el fin de incluir las estrategias principales de DNCA Finance en este Subfondo, a partir del 31 de diciembre de 2024 (la «**Fecha efectiva**»).

Este cambio en la estrategia de inversión implica una modificación de (i) el apartado «3. Política de inversión» en la ficha informativa del Subfondo, (ii) su denominación, (iii) el método de cálculo de la exposición global del Subfondo (y un aumento de su nivel de apalancamiento), (iv) la estructura de las comisiones de gestión, (v) la información precontractual del Subfondo exigida por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión y (vi) los factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo (los «**Cambios**»).

#### **(i) Modificación del apartado «3. Política de inversión»**

El Consejo de administración ha decidido modificar el apartado «3. Política de inversión» del Subfondo con el fin de recoger la nueva estrategia de inversión del Subfondo.

De este modo, el apartado «3. Política de inversión» de la ficha informativa del Subfondo se modificará como sigue (los cambios figuran subrayados a continuación):

### «3. Política de inversión

Tipo de fondo:

Fondo de retorno absoluto

Objetivo de inversión:

*El Subfondo trata de lograr una rentabilidad anual superior al tipo libre de riesgo representado por el Índice €STR, durante todo el período de inversión recomendado. ~~Para ello, el equipo~~ Este objetivo ~~de la Sociedad de gestión tratará de mantener~~ rentabilidad se persigue asociándolo a una volatilidad media anual de entre el 5% y el anualizada inferior al 10% en condiciones normales de mercado. Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional ~~e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG).~~*

Estrategia de inversión:

~~La estrategia del Subfondo está considerada~~ *El Subfondo tiene como objetivo invertir en las estrategias de gestión principales de DNCA Finance. ~~Para el apartado de renta variable de retorno absoluto y se basa en el análisis financiero fundamental.~~ Invierte en, el Subfondo está expuesto a valores de renta variable de emisores europeos (EEE más Suiza).* La exposición bruta a la renta variable asociada a las inversiones del Subfondo (posiciones largas y cortas) no puede superar el ~~200~~800% del patrimonio neto del Subfondo. Con una exposición neta a renta variable limitada a +/- el 30 % de los activos gestionados, no depende significativamente de la evolución de los mercados de renta variable y la rentabilidad depende fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad de gestión para identificar valores de renta variable que reúnan las características para superar la rentabilidad de sus índices de mercado o sus índices sectoriales.

Más concretamente, la estrategia del Subfondo se basa en: (entre otras cosas):

- *La capacidad de la Sociedad de gestión para identificar los valores que podrían superar la rentabilidad de su índice de mercado. Para conseguir este objetivo, la Sociedad de gestión compra valores de renta variable que podrían obtener una rentabilidad superior y vende al mismo tiempo un contrato de futuros sobre el índice de mercado. La rentabilidad provendrá de la diferencia de rentabilidad entre la renta variable comprada y el índice vendido.*
- *La capacidad de la Sociedad de gestión para identificar los valores que podrían superar la rentabilidad de su índice de mercado ~~u otro sector relacionado~~ o cesta relevante. Para conseguir este objetivo, la Sociedad de gestión compra valores de renta variable que podrían obtener una rentabilidad superior a la de su sector de actividad o un sector relacionado, y vende al mismo tiempo ~~un contrato de futuros~~ derivados sobre el índice de mercado (incluso ETF). La rentabilidad*

provendrá de la diferencia de rentabilidad entre la renta variable comprada y el contrato de futuros sobre el índice sectorial o similar vendido.

Para la parte de renta fija, el proceso de inversión se compone de la combinación de estrategias que incluyen (entre otras):

- una estrategia direccional «long/short» para tratar de optimizar la rentabilidad de la cartera basada en las expectativas de los tipos de interés y la inflación;
- una estrategia de curva de tipos de interés para aprovechar las variaciones de los diferenciales entre los tipos a corto y a largo plazo;
- una estrategia de arbitraje para tratar de obtener valor relativo de diversas clases de activos de renta fija;
- una estrategia de crédito basada en el uso de bonos emitidos por el sector privado.

La duración modificada de la cartera se mantendrá entre -4 y +4.

Además, con el estilo de gestión descrito anteriormente, el Subfondo se gestiona teniendo en cuenta principios responsables y sostenibles.

~~El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR.~~

~~El universo de inversión inicial, que incluye unos 2.500 emisores, identificados mediante un enfoque financiero y extrafinanciero como valores europeos y que pueden pertenecer a los índices STOXX Europe 600, Euro Stoxx 50 y MSCI Europe SMID, así como valores identificados por la Sociedad de gestión basándose en el análisis financiero y extrafinanciero y/o en los que ya se haya invertido en los últimos años. El enfoque de ISR se aplica sobre los emisores seleccionados del universo de inversión inicial.~~

~~De este universo de inversión inicial, se excluyen los valores de los emisores con controversias o que incumplan de forma grave los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (p. ej., derechos humanos o lucha contra la corrupción) tomando como base el enfoque interno. Además, se aplica una estricta política de exclusión de armas controvertidas y de exclusión sectorial, que puede consultarse en el sitio web de la Sociedad de gestión (<https://www.dnca-investments.com/lu/areas-of-expertise/sri>).~~

De este modo, el proceso de inversión y la selección de valores resultante tienen en cuenta la puntuación interna con respecto a la responsabilidad corporativa de las empresas basada en el análisis extrafinanciero, mediante una herramienta propia desarrollada internamente por la Sociedad de gestión, con el método «best in universe». Podría haber un sesgo sectorial. Existe el riesgo de que los modelos empleados para tomar estas decisiones de inversión no realicen las tareas para las que fueron diseñados. El uso de la herramienta propia se basa en la experiencia, las relaciones y el conocimiento experto de la Sociedad de gestión.

La responsabilidad corporativa es un conjunto de información útil para anticipar los riesgos de las empresas, especialmente si se tiene en cuenta la interacción con sus grupos de interés: empleados,

*cadena de suministro, clientes, comunidades locales y accionistas, etc., independientemente del sector de actividad.*

*El análisis de la responsabilidad corporativa se divide en cuatro aspectos: responsabilidad de los accionistas (consejo de administración y dirección general, prácticas contables y riesgos financieros, etc.), responsabilidad medioambiental (huella medioambiental de la cadena de producción y ciclo de vida útil del producto o suministro responsable, consumo de energía y consumo de agua, emisiones de CO<sub>2</sub> de la empresa y gestión de los residuos, etc.), responsabilidad hacia los trabajadores y responsabilidad hacia la sociedad (ética y condiciones laborales de la cadena de producción, trato a los empleados, seguridad, bienestar, diversidad, representación de los empleados, salarios, calidad de los productos o servicios vendidos, etc.). Cada dimensión se divide en un conjunto de criterios, que son unos 25 en total. Este análisis en profundidad, que combina el análisis cualitativo y cuantitativo, da lugar a una calificación sobre 10.*

*Además, el seguimiento del nivel de controversias se tiene en cuenta directamente en la responsabilidad corporativa y puede afectar a la calificación.*

*El análisis y la calificación interna se basan en datos objetivos publicados por las empresas, que pueden ser incompletos o inexactos, así como en el diálogo continuo con los directivos de las empresas.*

*A partir de la convicción de que la mejora de las buenas prácticas de los emisores seleccionados por la Sociedad de gestión contribuye a proteger el valor de inversión del cliente, el equipo de gestión ha adoptado un enfoque de diálogo e implicación cuyo objetivo es mejorar la consideración de las cuestiones ASG (especialmente la responsabilidad corporativa) de los emisores seleccionados. Este enfoque se basa en una interacción continua con los emisores y en los avances y logros de la implicación del emisor, mediante el análisis llevado a cabo en la herramienta propia de la Sociedad de gestión. Las interacciones con los emisores y las visitas in situ constituyen el núcleo de nuestro proceso de inversión y pretenden contribuir a mejorar en general las prácticas de mercado y la transparencia en cuestiones ASG.*

*El resultado de este enfoque de ISR será vinculante para la Sociedad de gestión.*

*El Subfondo realizará el análisis extrafinanciero de al menos el 90% de sus valores, excepto el efectivo y los equivalentes a efectivo, derivados y fondos del mercado monetario.*

*De acuerdo con el enfoque fundamental del equipo de gestión, el proceso de inversión se basa en las tres etapas siguientes:*

- ~~Selección~~selección del universo de inversión combinando un enfoque financiero y extrafinanciero y, en particular, mediante la exclusión de emisores que tengan un perfil de riesgo elevado en cuanto a responsabilidad corporativa o puntuación de país (calificación inferior a 2/10 en la herramienta ASG propia) ~~o con exposición a fuertes controversias;~~ );*

- la asignación de clases de activos dependiendo del análisis del entorno de inversión y del apetito de riesgo del equipo de gestión; y
- la selección de valores basada en un análisis fundamental, ~~desde el punto de vista del accionista minoritario~~, teniendo en cuenta criterios ASG y la valoración de los instrumentos.

En la divulgación de información precontractual para productos financieros a la que se hace referencia el artículo 8 del SFDR que sigue al Anexo del Subfondo y que forma parte integral de este Folleto figura más información sobre las características medioambientales o sociales promovidas por el Subfondo.

Descripción de categorías de activos y contratos financieros:

El Subfondo podrá ~~invertir~~ estar expuesto en cualquier momento en:

- valores de renta variable ~~emitidos en Europa (EEE, Suiza y el Reino Unido) o instrumentos financieros equivalentes (como ETF, futuros, CFD y/o DPS, etc.): del 0-30% al 100% de su patrimonio neto;~~ valores de renta variable emitidos fuera del EEE, Suiza y el Reino Unido: hasta el 530% de su patrimonio neto;
- valores de renta variable con una capitalización bursátil total inferior a ~~150~~100 millones de euros: ~~hasta el~~ del -5% al 5% de su patrimonio neto;
- valores de renta variable de mercados emergentes: del 0% al 5% de su activo neto.
- Valores de renta variable no europeas (excluyendo emergentes): del 0% al 10% de su activo neto.

El Subfondo podrá invertir en cualquier momento en:

- bonos ~~ordinarios de la zona euro~~, bonos convertibles o equivalentes: del 0% al 100% de su patrimonio neto;
- instrumentos del mercado monetario o depósitos: del 0% al 100% de su patrimonio neto;
- en otros instrumentos financieros: hasta el 10% de su patrimonio neto.

El Subfondo invierte principalmente en títulos de deuda a tipo fijo, a tipo variable o indexados a la inflación y en deuda negociable dentro de los siguientes límites:

- bonos convertibles o canjeables: hasta el 10% de su patrimonio neto.

El Subfondo invertirá exclusivamente en valores con una calificación mínima de B- de Standard & Poor's o que la Sociedad de gestión considere equivalente empleando criterios de crédito similares en el momento de la compra. Cuando el emisor no tenga calificación, la condición de calificación se cumplirá de acuerdo con la emisión seleccionada. Si un bono ve rebajada su calificación por debajo de B-, el activo correspondiente no se venderá, a menos que la Sociedad de gestión considere que ello redunde en el interés de los Accionistas.

El Subfondo podrá estar expuesto entre el -25% y el 25% de su patrimonio a bonos en cualquier divisa de emisores no pertenecientes a la OCDE.

*El Subfondo invertirá hasta el 30% de su activo neto en bonos de mercados emergentes.*

*El Subfondo podrá estar expuesto a un máximo del 20% de su activo neto en bonos de alto rendimiento (valores especulativos con una calificación a largo plazo de BBB- o inferior según Standard and Poor's o equivalente).*

*En cualquier caso, el Subfondo no invertirá en valores que se consideren en dificultades ("distressed") o en situación de impago ("in default") en el momento de la adquisición, ni en bonos convertibles contingentes. El riesgo de cambio no excederá el 100% del activo neto del Subfondo.*

*La proporción de inversiones del Subfondo en OICVM o FIA regulados abiertos a inversores no profesionales (según la Directiva europea 2011/61/UE) y calificados como otros OIC según el apartado 1 del artículo 41 de la Ley, incluidos los ETF, no superará el 10% de su patrimonio neto.*

*Con fines de cobertura, arbitraje, estrategia de exposición o aumento del riesgo de renta variable, renta fija, inflación, crédito, interés o de divisas, ~~sin buscar una sobreexposición~~, el Subfondo también opera en mercados regulados de futuros sobre índices europeos y futuros sobre sectores (incluidos o no en un DPS), así como en OICVM, incluidos los OICVM que tienen la consideración de ETF.*

~~*El Subfondo no podrá utilizar ni opciones ni ningún instrumento financiero complejo que requiera una valoración mediante el método probabilístico.*~~

~~*El Subfondo también opera en los mercados de divisas para cubrir inversiones realizadas fuera de la zona euro o relacionadas con el Reino Unido, Suiza o los países escandinavos».*~~

*El Subfondo utilizará todo tipo de instrumentos derivados admisibles negociados en mercados regulados o extrabursátiles (OTC) cuando estos contratos se adapten mejor al objetivo de gestión u ofrezcan menores costes de negociación. Estos instrumentos pueden incluir, entre otros: futuros, opciones, contratos a plazo, swaps, CDS sobre índices, CDS, CFD, DPS, etc.*

*Cada instrumento derivado responde a una estrategia específica de cobertura, arbitraje, valor relativo o exposición para:*

- *Coberturar todo el portafolio o ciertas clases de activos que lo componen frente a riesgos de renta variable, tipos de interés, crédito y/o tipos de cambio;*
- *Mitigar riesgos macroeconómicos, de tipos de interés, de crédito y de tipo de cambio, utilizando especialmente una cobertura macroeconómica;*
- *Aumentar la exposición del Subfondo a riesgos de tipos de interés, riesgos de crédito y riesgos de tipo de cambio en el mercado.*

## **(ii) Cambio de denominación del Subfondo**

El Consejo de administración ha decidido asimismo cambiar el nombre del Subfondo a «DNCA Invest – ONE». El cambio de nombre del Subfondo forma parte de un intento de destacar las estrategias de inversión principales del Fondo reunidas en un único subfondo.

## **(iii) Modificación del método de cálculo de la exposición global del Subfondo y aumento del nivel de apalancamiento**

Con respecto al Subfondo, el Consejo de administración ha decidido modificar el método de cálculo de la exposición global del Subfondo. El Subfondo cambiará su método de cálculo de la exposición global empleando el método del valor absoluto (VaR) absoluto, en lugar del enfoque de compromiso.

Con respecto al aumento del apalancamiento, el Consejo de administración desea subrayar que el aumento del nivel actual de apalancamiento a un nivel bruto previsto de apalancamiento, que ahora será de alrededor del 800% del valor liquidativo del Subfondo y no debería superar el 1500% del valor liquidativo del Subfondo, se produce debido al uso de instrumentos financieros derivados y, en particular, de contratos de futuros, swaps de incumplimiento crediticio y swaps de incumplimiento crediticio sobre índices con el fin de gestionar el riesgo de duración, así como el riesgo de tipo de interés.

Los inversores deben tener en cuenta que el aumento del apalancamiento genera riesgos específicos. En efecto, amplifica tanto los movimientos al alza como a la baja de los activos subyacentes, incrementando así la volatilidad del Subfondo. Un alto nivel de apalancamiento implica que una pérdida moderada en uno o más activos subyacentes podría provocar grandes pérdidas de capital para este Subfondo, así como para el OIC en el que pueda invertir.

En consecuencia, el apartado «5. Exposición global» de la ficha informativa del Subfondo se modificará como sigue (los cambios figuran subrayados a continuación):

### **«5. Exposición global**

~~*La exposición global al riesgo del Subfondo se supervisa mediante En el enfoque del Compromiso. Este enfoque mide contexto del procedimiento de gestión de riesgos, la exposición global relacionada del Subfondo se mide y verifica de acuerdo con el método del valor en riesgo absoluto (VaR). En las posiciones en instrumentos matemáticas financieras y en la gestión de riesgos financieros derivados («IFD»), que no podrá superar el, el valor en riesgo es una medida utilizada en su mayor parte para el riesgo de pérdida en una cartera concreta de activos financieros.*~~

*El VaR se calcula con un intervalo de confianza unilateral al 99% y para un período de retención de 20 días.*

*El VaR del Subfondo se limita a un VaR absoluto calculado tomando como base del Valor liquidativo del Subfondo y no supera un límite máximo de VaR determinado por la Sociedad de gestión, teniendo en cuenta la política de inversión y el perfil de riesgo del Subfondo. El límite máximo se establece en el 20%.*

### **Apalancamiento**

El Subfondo podrá utilizar derivados para lograr una sobreexposición y exponer así al Subfondo por encima del nivel de su patrimonio neto. Dependiendo de la dirección de las operaciones del Subfondo, el efecto de las disminuciones o aumentos de los activos subyacentes del derivado puede verse amplificado, lo que provocará una mayor disminución o aumento del Valor liquidativo del Subfondo.

La tasa de apalancamiento prevista no debería superar las 8 veces en circunstancias normales y podría alcanzar hasta 15 veces el activo neto del Subfondo cuando se apliquen las estrategias de tipos de interés a corto plazo de bajo riesgo y alto apalancamiento. El apalancamiento se calcula como la suma de los valores nominales de los derivados sin ninguna compensación/cobertura, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

**(iv) Cambio de la estructura de comisiones de gestión**

Con el cambio de estrategia de inversión, el Consejo de administración ha decidido modificar la estructura de las comisiones de gestión reduciéndolas según se indica a continuación:

<b>Clases de acciones</b>	<b>Antes de la Fecha efectiva Comisiones de gestión (del patrimonio neto de la clase anual)</b>	<b>Después de la Fecha efectiva Comisiones de gestión (del patrimonio neto de la clase anual)</b>	<b>Comisión de rentabilidad</b>
Acciones de clase I EUR	Hasta el 1%	Hasta el 0,90%	20% de la rentabilidad positiva, después de comisiones, superior al índice**
Acciones de clase ID EUR	Hasta el 1%	Hasta el 0,90%	
Acciones de clase H-I CHF**	Hasta el 1%	Hasta el 0,90%	
Acciones de clase H-I USD**	Hasta el 1%	Hasta el 0,90%	
Acciones de clase A EUR	Hasta el 1,80%	Hasta el 1,60%	



Acciones de clase AG EUR	Hasta el 1,90%	Hasta el 1,70%	
Acciones de clase AD EUR	Hasta el 1,80%	Hasta el 1,60%	
Acciones de clase H-A USD*	Hasta el 1,80%	Hasta el 1,60%	
Acciones de clase H-A CHF*	Hasta el 1,80%	Hasta el 1,60%	
Acciones de clase B EUR	Hasta el 2%	Hasta el 1,80%	
Acciones de clase BG EUR	Hasta el 2,10%	Hasta el 1,90%	
Acciones de clase N EUR	Hasta el 1,10%	Hasta el 1,00%	
Acciones de clase Q EUR	Hasta el 0,2%	Hasta el 0,2%	N/A

**(v) Modificación de la información precontractual del Subfondo**

El Consejo ha decidido modificar la información precontractual exigida por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, según se describe de forma más detallada en el Folleto.

**(vi) Modificación de los factores de riesgo del Subfondo**

El Consejo ha decidido asimismo modificar los factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo para reflejar su nueva estrategia de inversión y el incremento de su nivel de apalancamiento.

En consecuencia, el apartado «7. Perfil de riesgo» se modificará como sigue (los cambios figuran subrayados a continuación):

*«El perfil de riesgo del Subfondo es adecuado para un horizonte de inversión de dos a cinco años. Los riesgos a los que se expone el inversor a través del Subfondo son los siguientes:*

- Riesgo de pérdida de capital
- Riesgo de gestión discrecional
- Riesgo de renta variable
- Riesgos de empresas de pequeña y mediana capitalización
- Riesgo de contraparte

- ~~Liquidez~~ Riesgo de valores ~~liquidez~~
- Riesgo de tipos de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de inversión en exposición a bonos de categoría especulativa
- Riesgos específicos asociados a la inversión en bonos de alto rendimiento.
- Riesgo de exposición a instrumentos derivados (así como ~~contratos por diferencias y swaps de carteras dinámicas~~) instrumentos con derivados implícitos;
- Riesgo vinculado al uso de apalancamiento
- Riesgo de valores convertibles
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de alta volatilidad
- Riesgo ASG
- Riesgo de invertir en mercados emergentes.
- Riesgo de sostenibilidad».

Todas las demás características principales del Subfondo se mantendrán igual.

Los Cambios incidirán en el perfil de riesgo del Subfondo, pero el Indicador resumido de riesgo (IRR) que se indica en el Documento de datos fundamentales («DDF») seguirá siendo el mismo.

Si considera que los Cambios ya no se ajustan a sus requisitos de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta las 12:00 del mediodía (hora de Luxemburgo) del 27 de diciembre de 2024.

Los Cambios se incluirán en la próxima actualización del Folleto y del documento de datos fundamentales relativo al Subfondo, que podrá obtenerse de forma gratuita, previa solicitud, en el domicilio social del Fondo, en la dirección arriba indicada.

Si necesita obtener información adicional sobre la modificación del Subfondo, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo de ventas.

Atentamente,

El Consejo de administración  
**DNCA INVEST**